

# DERECHOS DE MUJERES DE LA PESCA Y LEY CUOTA DE GÉNERO



---

## ¿Qué es PRODEMU?

La Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU-pertenece a la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República de Chile. Fue fundada el 28 de noviembre de 1990.

PRODEMU se constituye como la primera institución del Estado que recoge las necesidades, requerimientos y demandas de las mujeres en Chile, desde el retorno de la democracia; con el objetivo de facilitar su participación, organización y desarrollo integral, promoviendo su empoderamiento e impulsándolas a alcanzar una mejor calidad de vida. Se convierte, desde sus inicios, en un actor clave y agente de cambio para alcanzar la equidad de género en nuestro país.

PRODEMU tiene presencia y sedes a lo largo de todo Chile, en las 16 regiones y 56 provincias, y anualmente trabaja con más de 60.000 mujeres, apoyándolas en el fortalecimiento de su

autonomía en los ámbitos físicos, económicos y para la toma de decisiones.

Al cumplir 30 años de existencia, PRODEMU quiere hacer un reconocimiento a todas y todos quienes forman y han formado parte de esta Institución, por su gran compromiso en avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como también, hacer un reconocimiento a las mujeres que han acompañado su desarrollo a través de esta Red para la Autonomía de la Mujer.

En el marco de esta celebración, ponemos a disposición la presente cartilla como parte del esfuerzo de nuestra institución para colaborar en la toma de decisiones de las mujeres, en base a información vigente y fidedigna respecto a sus derechos y la forma de ejercerlos para que alcancen una verdadera autonomía.

---

## ¿Cómo funciona la Red PRODEMU para la Autonomía de la Mujer?

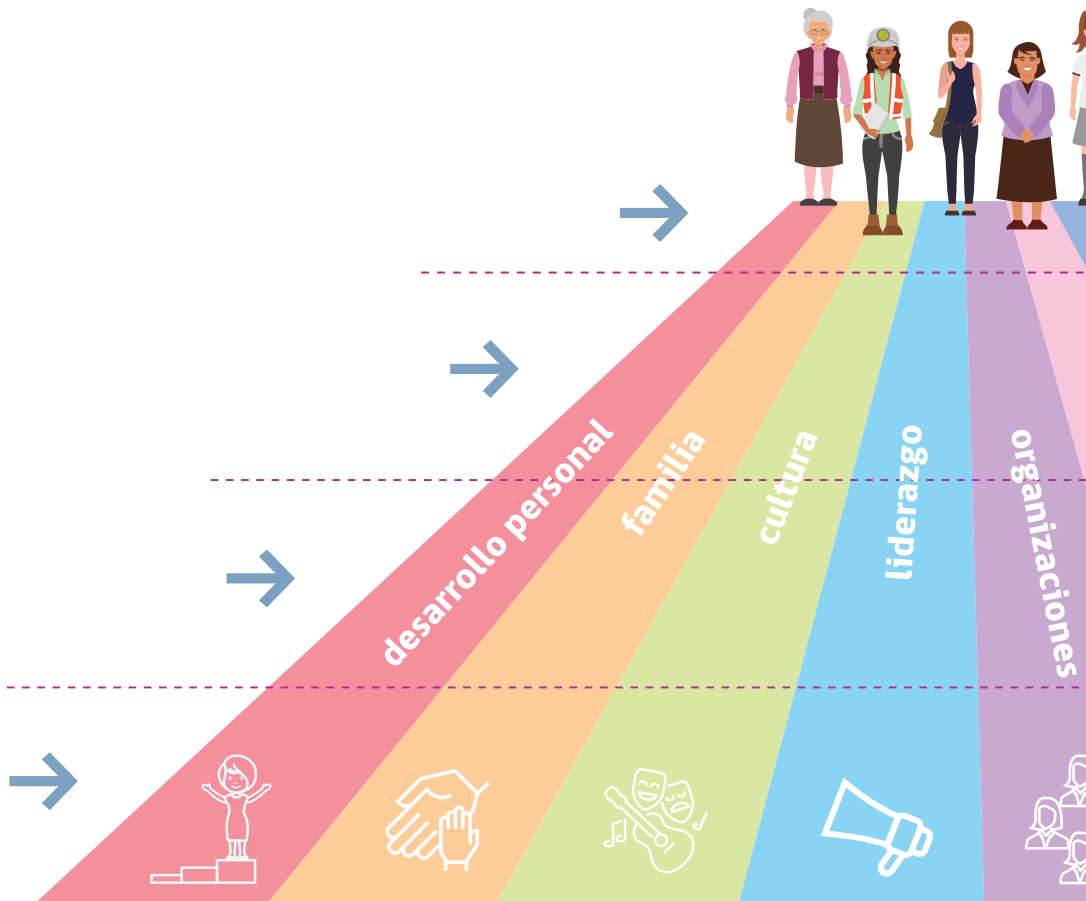
La Red está compuesta por PRODEMU y las mujeres que participan de su oferta programática, quienes trabajan en colaboración con actores públicos y privados, en todas las regiones y las 56 provincias en que PRODEMU está presente.

A través de la Red, se acompaña a las mujeres en su proceso de empoderamiento para que ellas puedan tomar decisiones de manera libre e informada, mediante el desarrollo de un plan de vida que permite identificar las oportunidades que su entorno les presenta.

Como parte del espacio de Información, PRODEMU asume el compromiso de abrir instancias de acceso a la información para todas las mujeres, y fomentar la toma de buenas decisiones. Por eso presentamos la cartilla: **“Derechos de mujeres de la pesca y ley de cuota de género”**

# RED PARA LA AUTOM

## 8 CAMINOS PARA EL DES



Al finalizar una ruta tendrás más herramientas para identificar las oportunidades y apoyar la construcción de un mapa de oportunidades personal. **Más inform**

# ONOMÍA DE LA MUJER

## SARROLLO DE LA MUJER



**Fórmate**, porque desarrollarás herramientas para el empoderamiento, según los temas de las rutas.

**Infórmate**, ya que además podrás participar de charlas de diversos temas de interés para que conozcas tus derechos y oportunidades.

**Asóciate**, con otras mujeres impulsando tus redes y el empoderamiento colectivo.

**Participa**, de los consejos PRODEMU para plantear tus requerimientos y necesidades.

...s posibilidades que brinda tu entorno, mediante la  
**nación, más empoderamiento, más autonomía.**

---

# ¿Cuáles son nuestras rutas?

## Desarrollo Personal

Contribuye a tu proceso de empoderamiento y conoce tus competencias personales en espacios de diálogo.



## Familia

Contribuye a tu proceso de empoderamiento, mediante el reconocimiento y valoración de la comunicación, buen trato, corresponsabilidad familiar y prevención de la violencia intrafamiliar (VIF).

**Programa Apoyo a la Dinámica Familiar:** contribuye al bienestar psicosocial de niñas y niños de familias, fortaleciendo las habilidades parentales de mujeres y hombres.



## Cultura

Genera espacios de conversación y construcción de relatos de empoderamiento entre mujeres, a través de diversas expresiones artísticas: arte, música, literatura y teatro.



## Liderazgo

Adquiere herramientas para el ejercicio de una dirigencia efectiva, democrática y con enfoque de género, fortaleciendo tu liderazgo.

## Organizaciones

Potencia tu organización y adquiere conocimientos sobre género, asociatividad y ciudadanía, fortaleciendo tus habilidades organizacionales.



## Empleo Dependiente

Desarrolla competencias de empleabilidad y proyección para la inserción laboral dependiente. Participa de nuestras capacitaciones en oficios.

## Emprendimiento

**Emprende Idea:** Adquiere Habilidades para iniciar tu emprendimiento, más capital PRODEMU.

**Emprende Avanza:** Adquiere Herramientas Técnicas para mejorar tu negocio, más capital PRODEMU.

**Emprende Innova:** Adquiere Herramientas para visibilizar tu negocio, más capital PRODEMU.

### Programa Desarrollo de Competencias

**Laborales:** Adquiere competencias básicas de empleabilidad, capacitación en oficio e intermediación laboral



## Emprendimiento Rural

**Programa Mujeres Rurales:** Programa asociativo orientado a mujeres campesinas y/o pequeñas productoras agrícolas. Incluye capacitación en empoderamiento, gestión de emprendimiento y desarrollo organizacional.

---

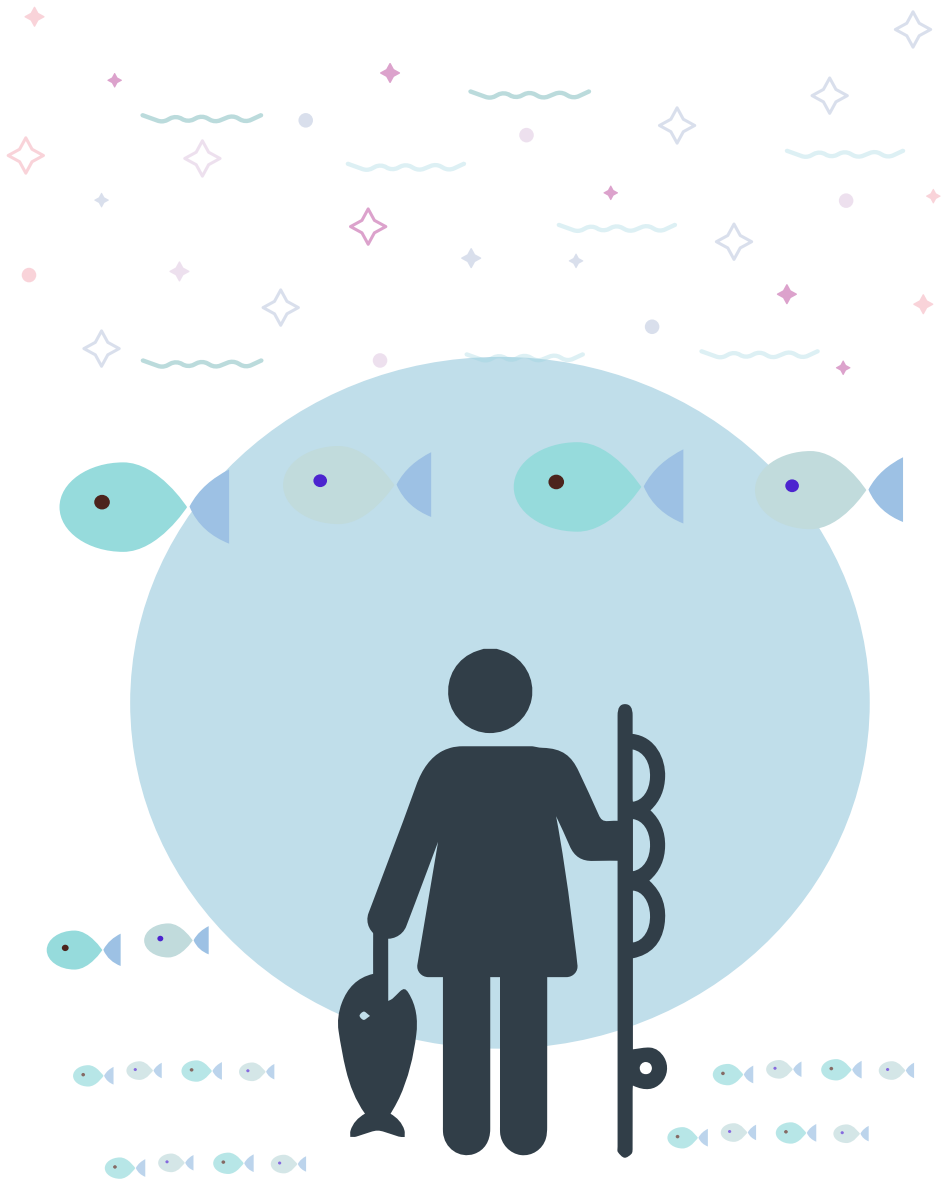
# Introducción

A nivel mundial, en el sector pesquero, los hombres y las mujeres se ocupan de actividades diferentes y frecuentemente complementarias, que son altamente influenciadas por los contextos social, cultural y económico en que viven. La relación entre hombres y mujeres varía considerablemente y se basa en el estatus, las relaciones de poder y el acceso a los recursos productivos y servicios. En la mayoría de los países, la pesca es una actividad predominantemente masculina. Las embarcaciones para pesca en el océano, lejos de la costa y en aguas profundas tienen tripulación masculina, en tanto que en las comunidades costeras de pesca artesanal con frecuencia las mujeres tripulan las embarcaciones pequeñas. En general, son principalmente las mujeres quienes llevan la responsabilidad de desempeñar tareas que requieren habilidad y mayor empleo del tiempo en tierra, tales como la manufactura y remiendo de redes, el procesamiento y comercialización de la captura, así como la oferta de servicios a las embarcaciones.

De acuerdo a información proporcionada por la FAO<sup>1</sup>, se estima que a nivel mundial, la pesca de captura y la acuicultura proporcionan empleo directo a unas 200 millones de personas (en América Latina 2 millones), la mayoría de las cuales trabaja a nivel artesanal de pequeña escala, este grupo representa el 70% de la producción pesquera y las mujeres alrededor del 50% de las personas que trabajan en este sector, quienes se involucran en diversas actividades a lo largo de la cadena de valor, asumiendo funciones claves en la provisión de insumos, extracción y cultivos, procesamiento primario y secundario, en su comercialización.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.





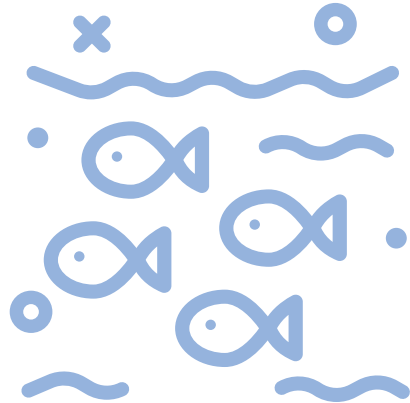
---

# Caja de conceptos

---

## Acuicultura

La acuicultura tiene por objeto la producción de forma controlada de peces, moluscos y algas, a través de sistemas de cultivo muy diversos, tanto en zonas costeras como del interior. Además, es considerada como un camino hacia la seguridad alimentaria, sobre todo en poblaciones locales.



---

## Cuota de extracción o captura

Captura máxima permitida de un recurso marino (o grupo de recursos), en un área y período definidos por la Subsecretaría de Pesca. Puede ser expresada en unidades de peso (toneladas o kilogramos) o en número de ejemplares.

---

## Descartes

Peces que se vuelven a arrojar al agua después de la captura. Normalmente, se puede suponer que la mayor parte de los descartes no sobreviven.

---

## Pesca de subsistencia

Pesca en la que los peces capturados son consumidos directamente por las familias en lugar de ser vendidos por intermediarios en el mercado vecino más grande.

---

## Pesca responsable

Es “el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros en armonía con el medio ambiente, la utilización de prácticas de captura y acuicultura que no sean nocivas para los ecosistemas, los recursos y o la calidad de los mismos; la incorporación del valor añadido a estos productos mediante procesos de transformación que respondan a las normas sanitarias; la aplicación de prácticas comerciales que ofrezcan a los consumidores acceso a productos de buena calidad”.

(Conferencia Internacional sobre Pesca Responsable, Cancún, México, 1992).

---

## Registro pesquero artesanal

el requisito habilitante para ejercer estas actividades es la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal – R.P.A., lo que permite a las pescadoras y embarcaciones realizar actividades extractivas asociadas a la pesca artesanal y ser reconocidas como tales. Además, las habilita para postular a distintos proyectos y también a las Áreas de Manejo.

---

## Recolección de Orilla

Actividad históricamente realizada por mujeres, ya sea para la venta de productos o para el consumo al interior del hogar. Dentro de los productos recolectados el principal corresponde a la extracción de algas.

---

## Repoblación

Liberación de juveniles al medio natural para restablecer la biomasa de desovadores de poblaciones excesivamente sobreexplotadas a un nivel tal que puedan producir nuevamente rendimientos sostenibles.



---

## SERNAPESCA

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura depende administrativamente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, su misión es “contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas”.



---

## Sobreexplotación o pesca excesiva

Grado de explotación que supera el límite de lo que se considera sostenible en el largo plazo, existiendo un límite no deseable de desaparición o decaimiento, es decir, se pescan más peces de los que nacen no existiendo el tiempo necesario para que las poblaciones de peces vuelvan a regenerarse.

---

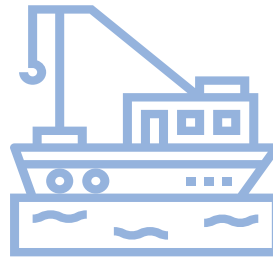
## SUBPESCA

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es un organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Su misión es Regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector.

---

## Trabajo en actividades asociadas a la pesca

Las mujeres ocupan un rol fundamental en este ámbito, particularmente vinculadas a actividades gastronómicas y administrativas. El turismo y actividades asociadas a la pesca artesanal, en conjunto con la acuicultura, son parte de las actividades más recurrentes de sectores costeros que han debido sobrellevar la crisis económica producida por la escasez de producto; y son además las nuevas áreas que están siendo impulsadas por el Estado.



---

## Trabajo en plantas de proceso

Actividad vinculada a trabajadoras de plantas de congelados, harina de pescado y conservas entre otras.



---

### Veda:

Acto administrativo establecido por autoridad competente en que está prohibido capturar o extraer un recurso marino (hidrobiológico) en un área determinada por un espacio de tiempo ((Artículo 2º Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA).))

---

### Veda extractiva:

Prohibición de captura o extracción en un área específica por motivos de conservación (Artículo 2º Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA).)

---

# Preguntas y Respuestas

## ¿Qué señala la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible?

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, oportunidad en la cual los 193 Estados Miembros aprobaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Definida por y con la aprobación plena de los países, la Agenda 2030 es un llamado universal a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030. Todo esto tiene que incluir, además, el logro de un crecimiento económico integrador y una gestión sostenible de los recursos naturales.

Los ODS están integrados entre sí, ya que se reconoce que las intervenciones en un área puede afectar a otras zonas del planeta, por ello el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, la sostenibilidad económica y la sostenibilidad social. **El ODS 14 “Vida Submarina” establece como logro el “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.** Esta es una de las grandes prioridades de la Agenda 2030, dada la

importancia que tiene para la seguridad alimentaria y la regulación del clima, así como para comunidades enteras y para el futuro mismo de los Estados.

Los océanos del mundo, que constituyen el 75% de la superficie de la Tierra y representan el 99% del espacio vital del planeta en volumen, están en crisis debido al agotamiento de las poblaciones de peces, la contaminación y la acidificación. La gestión sostenible es fundamental, ya que, los cambios oceánicos pueden derivar en cambios climáticos significativos a nivel mundial, pero también es importante proteger los medios de vida de las personas. **Cerca de 3.000 mil millones de personas, dependen de los océanos, los mares y los recursos marinos para sobrevivir (PNUD<sup>2</sup>).** Las mujeres se enfrentan a los riesgos de la degradación de los océanos con menor cantidad de bienes y alternativas para obtener ingresos y menos resiliencia ante la creciente pérdida de recursos. La contaminación de los océanos afecta el sustento de las mujeres, su salud y la de sus hijas e hijos.

<sup>2</sup> PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El año 2018 un informe de FAO determinó que el 61% de las poblaciones de peces con fines comerciales está plenamente explotado, cerca de un 29% sobreexplotadas y más de un 33% de las especies comerciales se extraen a niveles biológicamente insostenibles.

## ¿Qué ocurre a nivel nacional?

Chile es el segundo país con el litoral más extenso del mundo, después de Canadá, situación que trae consigo gran diversidad de recursos hidrobiológicos y un sinnúmero de desafíos asociados por afrontar. El ecosistema del mar chileno no sólo proporciona abundante fauna marina, sino que también, origina toda una cultura social y productiva en torno a la pesca.

**En Chile, el litoral comprende cerca de 6.435 kilómetros, donde, a lo largo de todo el país,** se desempeña la actividad pesquera como una de las principales fuentes de alimento y empleo para las personas que habitan en los centros urbanos y comunidades costeras.

En cuanto a las características socioculturales de la pesca artesanal en Chile, se puede señalar que es una actividad heterogénea, con notables variaciones en sus características geográficas y climatológicas y, con ello, en sus adaptaciones culturales al medio. Algo que refleja la diversidad cultural existente en el sector es que, a pesar de que la pesca artesanal en Chile tradicionalmente ha sido practicada por hombres, en 2020 el Registro Pesquero Artesanal (RPA) indicó que el 76 % de los pescadores inscritos fueron hombres y 24 % mujeres (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2020).



## ¿Cuál es la situación de la Pesca Artesanal en Chile?

La legislación chilena en torno a la pesca define a la pesca artesanal como la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales en forma personal, directa y habitual y, en el caso de las áreas de manejo, por personas jurídicas compuestas exclusivamente por pescadores artesanales, inscritos como tales (SERNAPECA, s.f).

Se define como pescador artesanal a aquel que se desempeña como patrón o tripulante de una embarcación artesanal, denominándose como armador artesanal si es dueño de una o más embarcaciones; buzo o mariscador, en caso de que su actividad sea la extracción de mariscos; y recolector de orilla, alguero o buzo apnea, si realiza actividades de extracción recolección o segado de recursos hidrobiológicos. Las distintas organizaciones se agrupan bajo figuras legales como los sindicatos, federaciones, asociaciones gremiales, cooperativas, sociedades económicas o confederaciones (PUC, 2016: 43).



## ¿Qué indica la institucionalidad pesquera en Chile?

Al momento de hablar de pesca artesanal en Chile, es importante tener en mente a dos de las instituciones que regulan esta actividad:

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA):** Es la principal institución en Chile que regula la actividad pesquera es depende del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. SUBPESCA se preocupa de regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector. Se encarga de crear el marco regulador y de administrar la actividad pesquera a nivel nacional.

**Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA):** Le corresponde llevar el Registro nacional de Pescadores Artesanales (RPA) o registro artesanal, que se trata de una nómina de pescadores/as y embarcaciones habilitadas para realizar actividades de pesca artesanal. Este registro se lleva por regiones, provincias, comunas y localidades, y por categorías de pescadores/as y pesquerías. El rol de SERNAPESCA es más bien de fiscalización y cumplimiento.



## Normativas en torno a la pesca

Hoy en día, en Chile la ley que rige la actividad pesquera es la “Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)”, Ley N° 20.837. El objetivo de esta ley, es la conservación y el uso sustentable de los recursos pesqueros mediante la aplicación del enfoque precautorio y de un enfoque ecosistémico en la nueva regulación pesquera, que permita salvaguardar los ecosistemas marinos en los que existan esos recursos (SUBPESCA, 2014).

De acuerdo a SUBPESCA, la regulación general, tanto para pesca artesanal como para el sector industrial, la constituyen:

**Las cuotas de extracción**, que pueden ser individuales, por organizaciones, territoriales, regionales o nacionales;

**Los cierres de acceso**, que impiden la inscripción de nuevos actores, dependiendo de la situación del recurso (estado de plena explotación, pesquería en recuperación y desarrollo incipiente);

**Las vedas**, que pueden ser biológicas, extractivas o extraordinarias, y **La regulación de artes y aparejos de pesca y tallas mínimas**, dependiendo de la especie y el territorio que se encuentra (SUBPESCA, s.f. (c)). Fijación de las dimensiones y características de las artes y los aparejos de pesca.

## ¿Qué establece la Modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura en términos de cuota de Género?

El 2 de junio del 2021 es considerado un “día histórico”, Chile quedó a la vanguardia en materia de pesca y género, se aprueba un inédito proyecto que reconoce los oficios tradicionales desempeñados por las mujeres en las caletas. Con esta norma, nuestro país se alinea de modo concreto con las recomendaciones internacionales de impulsar una legislación con foco de género y es pionero en garantizar, a través de una norma específica, la paridad en la conformación de los mencionados órganos sectoriales.

### Texto aprobado

El texto aprobado establece que las políticas pesqueras y de acuicultura deberán favorecer la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sector.

Para ello, procurará eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género; la plena participación de las mujeres en los planos cultural, política, económica y social, y el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Agrega que en la conformación de los Comités Científicos Técnicos, Comités de Manejo, Consejos Zonales de Pesca, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y, en general, en toda instancia de participación relacionadas con los recursos hidrobiológicos, tanto hombres y mujeres electos no podrán superar los dos tercios del total respectivo.

La norma también incorpora dentro de la Ley de Pesca las actividades conexas a la pesca artesanal; definidas como aquellas que, sin ser trabajos pesqueros artesanales propiamente tal, sí son indispensables para las faenas del sector.

## Entre ellas figuran:

- \* **Encarnadoras (es):** preparan el arte de pesca de espineles, colocando la carnada en el respectivo anzuelo.
- \* **Charqueadoras (es):** realizan el secado y salado del pescado.
- \* **Ahumadoras (es):** llevan a cabo el proceso de cocido de pescado mediante humo.
- \* **Tejedoras (res):** arman y remiendan las redes de la pesca artesanal.
- \* **Fileteadoras (res):** apoyan en la limpieza de los productos y en el proceso de comercialización directa desde la embarcación al público.
- \* **Carapacheras (ros)** se ocupan de extraer el producto marino desde el interior del crustáceo para su posterior venta o procesamiento.
- \* **Desconchadoras (res)** se ocupan de separar el producto marino de las conchas de mariscos para su posterior comercialización o procesamiento.

La norma establece, a su vez, que para facilitar el acceso a los beneficios otorgados por los órganos públicos y privados, podrán elaborarse una o más nóminas o registros de actividades conexas, agrupadas a nivel regional, local, por actividad, antigüedad u otros criterios objetivos en los que los interesados podrán inscribirse voluntariamente.



## ¿Cuál es el rol de la mujer en la pesca?

Cuando pensamos en el mundo pesquero, la mayoría de las veces nos imaginamos a pescadores subiéndose a un bote para dirigirse mar adentro a recoger peces. Sin embargo, esta actividad es mucho más que eso y en donde el rol de la mujer, muchas veces invisibilizado o relegado a un lugar secundario, es crucial.

En la pesca, sector que mueve millones de dólares al año en todo el mundo, las mujeres juegan un papel muy importante, como lo demuestran algunas investigaciones, echando por tierra la creencia de que la pesca es una cosa de hombres.

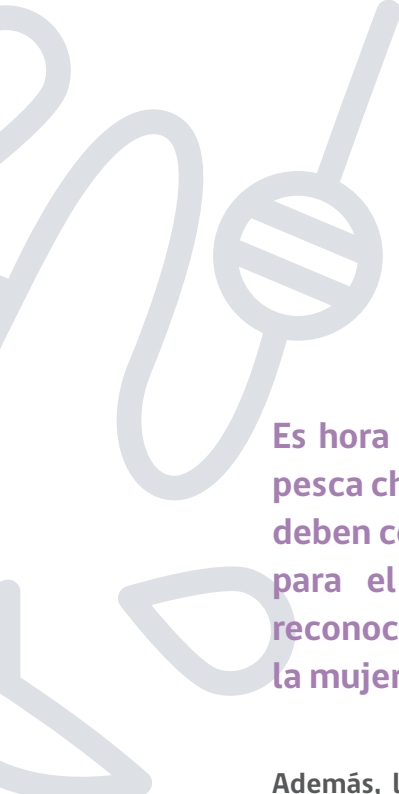
Según estudios internacionales, las mujeres ocupan el 90% de las funciones de procesamiento de la pesca mundial y el 15% de la fuerza de trabajo de esta misma. Aun así, el trabajo de la mujer en este sector se ha desarrollado normalmente sin paga, de manera informal no regularizada, a medio tiempo o aun peor, considerado como una extensión de sus responsabilidades del hogar. Aunque efectivamente, el rol de la mujer en la pesca no se desarrolla arriba las embarcaciones, es en la recolección de invertebrados y pequeños peces o en el procesamiento de los recursos extraídos, donde el papel de la mujer se impone, actividades que tienen un valor crítico a la hora de agregar valor a la pesca en el mundo.

## Situación en Chile

Si nos remontamos a siglos pasados, el rol de la pesca en las primeras comunidades indígenas que habitaron Chile, como los Kawesqar, era de las mujeres. Los hombres se dedicaban a la caza de lobos marinos y mamíferos terrestres que encontraban en la tierra que había entre los fiordos de la Patagonia. Además, eran las mujeres que se encargaban de la administración de los alimentos y cómo y cuánto se comía al día.

Durante el año 2019, de acuerdo a datos de SERNAPESCA, de un censo realizado desde Arica a La Araucanía en las 254 caletas artesanales inscritas, hay más de 8.000 mujeres realizando actividades pesqueras. Si lo comparamos con los 40 mil hombres parece un número pequeño, pero se trata de una cantidad importante de mujeres que dependen de esta actividad, en su mayoría residentes en la región del Biobío, la cual concentra el mayor esfuerzo pesquero.

Cada vez son más las mujeres que tienen cargos de dirigentes en las caletas, más casos de mujeres recolectoras buceadoras y un aumento exponencial en los cargos de faenamiento de los recursos una vez extraídos. Teniendo estos datos en cuenta ¿Aún podemos decir que la mujer no existe en la pesca?



Es hora de reconocer el rol de la mujer en la pesca chilena y mundial, las políticas públicas deben considerar que su presencia es esencial para el sector pesquero y aún más allá, reconocer que la pesca sin la participación de la mujer no existe.

Además, las mujeres del sector de la pesca a pequeña escala influyen decisivamente en la gestión de las finanzas a nivel familiar y también en la administración de los recursos marinos a nivel comunitario. Esta situación no se traduce necesariamente en que las mujeres puedan adoptar decisiones, ya que, estas tareas que realizan por lo general pasan desapercibidas y no se valoran lo suficiente. Las mujeres de comunidades costeras locales e indígenas tienen amplios conocimientos ecológicos locales y tradicionales que contribuyen al uso sostenible y la conservación de los ecosistemas marinos y costeros.





## ¿A qué dificultades se enfrentan especialmente las mujeres en el sector marino/pesquero?

Las mujeres del sector de la pesca artesanal y a pequeña escala tienen dificultades para asegurar sus derechos como trabajadoras ya que sus actividades a menudo no reciben reconocimiento. Tienen poco o ningún acceso a la seguridad social, el capital y el crédito, y encuentran dificultades a la hora de afianzar derechos a la tierra y el acceso a los recursos de la pesca.

La pesca y la acuicultura se caracterizan por una importante segregación profesional; los hombres se dedican generalmente a la captura de pescado y a la acuicultura, mientras que **las mujeres se concentran principalmente en trabajos secundarios poco calificados y mal pagados**, por ejemplo, en la elaboración y comercialización de pescado. A menudo estas mujeres trabajan sin contrato o sin protección de los derechos laborales o de la

salud y la seguridad. Muchas sufren de la falta de acceso a la tecnología y a otros recursos, por ejemplo, a métodos básicos de refrigeración para conservar las existencias de pescado fresco, estar de pie muchas horas al día o expuestas al frío por exposición al aire libre en el lugar donde realizan sus faenas. Además, sufren condiciones laborales injustas, peligrosas e insalubres. En la mayoría de lugares, las mujeres que participan en actividades posteriores a la captura, luchan incluso por tener instalaciones básicas (como baños o agua potable) en puntos de desembarco y mercados.

A menudo estas mujeres trabajan sin contrato o sin protección de los derechos laborales o de la salud y la seguridad. Asimismo, las mujeres ganan aproximadamente el 64% de los salarios en relación a los hombres por realizar el mismo trabajo en la acuicultura (FAO, 2015).



## ¿Quiénes son las mujeres que conforman el sector pesquero en Chile?

Según un estudio realizado por la FAO en Chile en 2016, se indica que las mujeres que trabajan en el sector pesquero en el país tienen la siguiente caracterización:

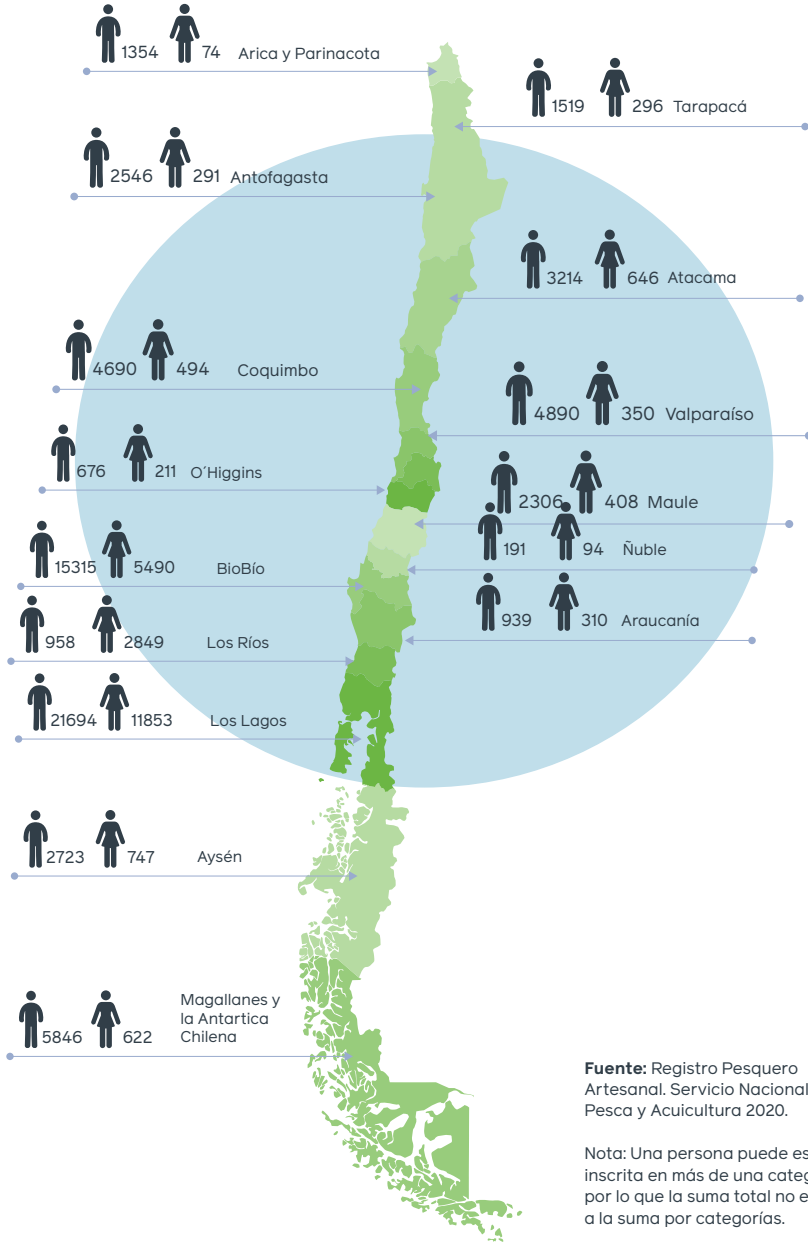
- \* Edad en promedio de **42 años**.

- \* **Un 66% de las mujeres** declaró que su nivel educacional alcanzado es la enseñanza básica y solo un 34% declaró haber completado la enseñanza media.

- \* **El 82% de las mujeres** tiene una pareja (casadas o convivientes) y las decisiones y tareas en la mayoría de los hogares de las pescadoras y acuicultoras recaen en ellas.

- \* **El 90,8 % de las mujeres encuestadas** se sienten y declaran ser jefa de hogar, porque organiza y supervisa todas las actividades en su hogar y aporta con el mayor porcentaje de ingresos.

- \* **Esta mayor carga de las actividades domésticas en las mujeres responde a valoraciones culturales de los roles de hombres y mujeres en el hogar**, y al ausentismo de los maridos o parejas debido a las labores propias de la pesca y su participación en actividades públicas, como comisiones, comités y cooperativas, donde las mujeres tienen pocos espacios.



**Fuente:** Registro Pesquero Artesanal. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2020.

Nota: Una persona puede estar inscrita en más de una categoría, por lo que la suma total no es igual a la suma por categorías.

## ¿Qué trabajo realizan las mujeres de la pesca artesanal?

La división de labores experimentada históricamente en Chile desde la pesca artesanal, tiene su base en una **división sexual del trabajo** que sitúa a los hombres al espacio productivo y a las mujeres al reproductivo, esta división marca una escala jerárquica a la hora de asignar valor al trabajo de las actividades productivas. La concepción de la mujer como “actor secundario” toma relevancia a la hora de considerar su importante inserción en el mercado del trabajo de proceso y actividades asociadas, dentro del proceso productivo en la pesca artesanal, el cual se caracteriza por una fuerte inserción de mano de obra femenina.

El Registro Pesquero Artesanal del Servicio Nacional de Pesca de Chile, realiza mejoras constantes en su sistema de recolección y cuenta con datos desagregados por sexo desde el año 2004 hasta el 2020. El número total de registros aumentó en el global desde el 2004

de 53.410 a 91.632 en 2014, este incremento si bien corresponde a hombre y mujeres, destaca particularmente el mayor aumento de mujeres registradas, quienes pasaron de representar el 7% de los pescadores en 2004 a constituir el 24% en 2020, equivalente a 22.844 mujeres.

Este aumento se da en todas las categorías registradas, sin embargo, al ser una actividad desarrollada principalmente por hombres se presentan fuertes inequidades de género en su interior. Asimismo, en las 4 categorías (recolectoras/es de orilla, pescadoras/es, armadoras/es y buzos/as) se registra una mayor presencia de hombres que de mujeres, siendo la de buzos/as donde se presentan las mayores diferencias, pues a nivel nacional solo 57 mujeres se dedican a esta actividad. En materia de pesca artesanal y estas 4 categorías, el detalle registrado en SERNAPESCA por región es el siguiente:

# Pescadores/as artesanales inscritos, por categoría y región

Región	Armadores/as		Buzos/as		Pescadores/as Artesanal		Recolectores/as de orilla	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Arica y Parinacota	7	191	0	74	55	1221	27	324
Tarapaca	13	276	0	224	147	947	171	832
Antofagasta	19	447	1	454	99	1356	224	1702
Atacama	18	435	4	389	191	1895	493	2000
Coquimbo	22	1067	3	920	190	3360	362	2787
Valparaíso	31	805	5	276	148	4151	247	2344
O'Higgins	2	55	0	38	19	285	199	549
Maule	15	379	1	116	244	2041	261	1011
Ñuble	5	27	0	20	43	109	56	133
Bío-bío	190	2532	0	1461	2649	12932	4137	7976
Araucanía	8	165	1	24	108	641	260	761
Los Ríos	34	548	5	517	179	2051	862	1895
Los Lagos	85	2669	27	4671	1047	9056	11789	20675
Aysén	29	407	8	491	403	1828	713	2543
Magallanes	54	639	2	961	231	3776	539	4974
<b>Total</b>	<b>532</b>	<b>10642</b>	<b>57</b>	<b>10636</b>	<b>5753</b>	<b>45659</b>	<b>20340</b>	<b>50506</b>

Fuente: Registro Pesquero Artesanal. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2020.

Nota: Una persona puede estar inscrita en más de una categoría, por lo que la suma total no es igual a la suma por categorías.



Muchas de las estadísticas del sector, se refieren solo a actividades de captura y producción, sin tomar en cuenta la variedad de las actividades que se incluyen en este eslabón, y tampoco incorporan otros elementos de la cadena de valor donde las mujeres tienen una participación destacada.

Esta limitante hace que no se refleje la realidad en un 100% y se debe, entre otros elementos, a que muchas de estas mujeres no cuentan con contratos ni iniciación de actividades por lo que su información no está reflejada en los sistemas públicos ni privados.

## ¿Dónde se localiza la actividad de pesca artesanal y de plantas de proceso en Chile?

La pesca artesanal se desarrolla de manera homogénea a lo largo del país; sin embargo las regiones con mayor presencia de inscritos en el registro pesquero artesanal de acuerdo a las categorías: **recolectora – alguera, armadora, buzo y pescadora**, se concentran principalmente en la región del Biobío y Los Lagos, donde la actividad predominante es la de recolección<sup>3</sup>.

Respecto de las plantas pesqueras de transformación y que informan operación de manera diaria o mensual, en el 2020 se encontraban inscritas en el **Registro Nacional de Plantas Pesqueras 416 titulares, de las cuales 279 son hombres y 137 mujeres.**

Por último, el mayor número de personas naturales, titulares de plantas pesqueras, se encuentran en la II, III y X región, las que concentran a su vez, el mayor número de mujeres.

<sup>3</sup>Servicio nacional de Pesca y Acuicultura 2018.



## ¿Cuál es la participación de las mujeres en organizaciones del sector?

Durante el año 2020, el 21% de las mujeres pertenecían a alguna organización, lo que equivale a 11.964 socias de un total de 56.850 mujeres que realizan esta actividad, lo que significa que participan en 1.689 organizaciones de un total de 2.130 existentes. Sin embargo, 10.880 mujeres inscritas en el R.P.A., no están organizadas, y, por lo tanto, no pueden acceder a beneficios de instrumentos de fomento (por ej. Proyectos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal) y acceder a Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

La SUBPESCA (2020) analizó la membresía de las organizaciones del sector y encontró que **del total de organizaciones de pescadores existente, 441 son exclusivas de hombres, mientras que solo 52 están compuestas exclusivamente por mujeres.**

Es importante destacar que la baja participación de mujeres en las organizaciones del sector no tiene relación con su capacidad o interés en asociatividad, sino que corresponde más bien a **la asignación de roles según género** y, por ende a las oportunidades con que cuentan para participar en las organizaciones gremiales.

# ¿Qué tipo de proyectos y/o beneficios pueden acceder las mujeres del sector de pesca artesanal?

## Fondo de Fomento para la pesca artesanal (FFPA)

Corresponden a iniciativas destinadas a mejorar las condiciones laborales y productivas del sector, mediante el financiamiento de proyectos relacionados con la dotación de equipamiento, construcción y mejoramiento de infraestructura; actividades de cultivo y repoblamiento de especies; acciones de capacitación y asistencia técnica; y comercialización y diversificación productiva. En cada área, las Organizaciones y Pescadores Artesanales podrán encontrar los distintos programas de concursos públicos para presentar sus iniciativas que permitan mejorar la capacidad de gestión, condiciones productivas y comerciales de la actividad pesquera artesanal.

<sup>4</sup> El Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA), es un programa público, creado en 1992 por la Ley General de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.



## Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal

Tiene un sistema de Concurso Nacional y otro de Convenios Regionales a los cuales las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas de todo Chile pueden postular proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida y laborales de sus asociados de forma sustentable, respetando los recursos y el medioambiente, ya sea mediante el financiamiento total o parcial de proyectos gestionados por las propias organizaciones.



## Consideraciones y desafíos

La mujer en la pesca artesanal, sigue siendo un actor invisibilizado, que ha desarrollado su quehacer desde la cotidianidad paralela a grandes modelos de desarrollo.

El aumento de la participación formal de la mujer a la cadena productiva, ha sido reconocida y abre una ventana que devela nuevas necesidades de este sector y particularmente para las mujeres, quienes al verse en riesgo la entrada de ingresos a su grupo familiar, se han visto obligadas a cumplir este rol de "proveedoras" transformando de esta manera las dinámicas de género asociadas al trabajo. Desde ahí el desafío de establecer criterios de equidad de género en la integración de diversos organismos pesqueros y acuícolas que establezcan derechos mínimos garantizados para las mujeres de la pesca.





### **Redes de derivación / Lugares o sitios de interés**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (2020). El estado mundial de la pesca y la acuicultura, disponible en: <http://www.fao.org/3/ca9229es/CA9229ES.pdf>

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA (2020). Mujeres y hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile 2020. [http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/mujeres\\_y\\_hombres\\_en\\_el\\_sector\\_pesquero\\_y\\_acuicultor\\_2020.pdf](http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/mujeres_y_hombres_en_el_sector_pesquero_y_acuicultor_2020.pdf)

**Documento elaborado** por Dirección de Programas, 2021.

**Diseño:** Dirección de Comunicaciones PRODEMU.



Fundación

**PRODEMU**

Promoción y Desarrollo de la Mujer



f fprodemu

|  fprodemu

|  @prodemu

| [www.prodemu.cl](http://www.prodemu.cl)